

Indicadores de coyuntura

Nota metodológica por el cambio a base 2021

De acuerdo con la reglamentación europea en materia de estadísticas empresariales, *Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a las estadísticas empresariales europeas*, cuyo objetivo es la creación de un marco común de producción de estadísticas comunitarias, y el *Reglamento (UE) de Ejecución 2020/1197*, a partir de los datos correspondientes al mes de enero de 2024, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) publica los indicadores de coyuntura con el nuevo año base 2021.

El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los componentes que conforman el cálculo de los índices, es decir, la muestra y la estructura de ponderaciones. El objetivo es conseguir indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos años en las distintas actividades del sector económico en cuestión, de manera que midan la evolución de los sectores estudiados de forma más precisa en base a indicadores más representativos.

Atendiendo al enlace de las series, cualquier cambio de base supone una ruptura en las series, tanto en los indicadores de servicios como en los de industria.

Con el fin de disponer de series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos y realizar estudios y predicciones acerca de la evolución de la actividad en los sectores estudiados, se publican los índices en base 2021 desde el comienzo de estas series.

A continuación, se detalla, para cada indicador, una breve descripción de los procedimientos llevados a cabo para obtener las series de los índices en base 2021:



Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN)

- Actualizada la estructura completa de ponderaciones a todos los niveles de desagregación de actividades, para representar de forma más precisa la actividad industrial.
- Revisada la muestra, realizándose un estudio completo de las actividades industriales, la cesta de productos (eliminando aquellos con escasa representatividad y añadiendo nuevos) y la muestra de unidades informantes, con el fin de actualizar su estructura y mejorar su representatividad.
- Cambios en la cobertura, eliminando del ámbito poblacional las divisiones 05 Extracción de antracita, hulla y lignito y 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural, por dejar de ser relevantes en la industria española, y la 353 Suministro de vapor y aire acondicionado, excluida del Reglamento.
- Se han recalculado las series en la nueva base desde enero de 2021, utilizando la nueva estructura industrial obtenida. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del IPIAN base 2021 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.
- Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando cada serie en base 2015 por su coeficiente de enlace, de manera que se conservan las tasas de variación ya publicadas.

Índice de Comercio al por Menor de Andalucía (ICMA)

- Actualización de la muestra. Para esta actualización se ha realizado un estudio completo de la población de empresas de comercio minorista (división 47 de la CNAE-2009), definiéndose una nueva muestra teórica que recoge mejor la estructura actual del sector.
- Se ha actualizado la estructura completa de ponderaciones a todos los niveles de desagregación funcional para representar de forma más precisa el sector minorista. El cálculo de ponderaciones se realiza partiendo de los propios datos de la encuesta, referenciando las ponderaciones al mes de diciembre del año inmediatamente anterior al de referencia.



- En la base 2021 la facturación utilizada en el cálculo de los índices no incluye los impuestos indirectos, que sí estaban incorporados en las facturaciones de las bases anteriores.
- Se han recalculado las series en la nueva base desde enero de 2021, utilizando la nueva estructura obtenida. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del ICMA base 2021 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.
- Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando cada serie en base 2015 por su coeficiente de enlace, de manera que se conservan las tasas de variación ya publicadas.

Índices de Cifras de Negocios en la Industria (ICNI)

- Se ha actualizado la estructura completa de ponderaciones a todos los niveles de desagregación de actividades, para representar de forma más precisa la actividad industrial.
- Se ha revisado la muestra de unidades informantes con el fin de actualizar su estructura y mejorar su representatividad.
- En la nueva base se han eliminado las divisiones 05: Extracción de antracita, hulla y lignito y 06: Extracción de crudo de petróleo y gas debido al descenso de estas actividades industriales en los últimos años.
- Se han recalculado las series en la nueva base desde enero de 2021, utilizando la nueva estructura industrial obtenida. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del ICNI base 2021 son diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.
- Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando cada serie en base 2015 por su coeficiente de enlace, de manera que se conservan las tasas de variación ya publicadas.



Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS)

- Se ha actualizado la muestra y la estructura de ponderaciones, para representar de forma actual y precisa la actividad del sector servicios. Las ponderaciones de años sucesivos se obtienen utilizando la evolución de los propios índices de IASS.
- Se amplía el ámbito de la operación estadística incluyendo nuevas actividades, como las actividades inmobiliarias y de alquiler.
- En la base 2021 se ha intensificado el uso de registros administrativos, extendiéndolo a más unidades de la muestra.
- Desde enero de 2021, se han recalculado las series en la base nueva. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del IASS base 2021 son diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.
- Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando la serie por un coeficiente constante, conservando de esta forma las tasas de variación publicadas en base 2015.

Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IVGSA)

- Con motivo del cambio de base 2021, la facturación utilizada en el cálculo de los índices no incluye el impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- Desde enero de 2021 hasta diciembre de 2023 se han recalculado las series a partir de las facturaciones sin IVA. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 del IVGSA base 2021 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.
- Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando cada serie en base 2015 por su coeficiente de enlace, de manera que se conservan las tasas de variación ya publicadas.